









1.- La solicitud de Término de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 18.10.2019, presentada por Claudio Alejandro Sebastián Flores Jara.

2.- El finiquito de termino de contrato de arriendo de la patente rol 4-695, Actividad Minimercado, entre Comercial Mad SPA. y Claudio Alejandro Sebastián Flores Jara, firmado ante la notaría Juan Antonio Loyola Opazo.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063

de 1979, sobre Rentas Municipales.

TEMUCO

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Termino al contrato de Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-695

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: MINIMERCADO

Código Actividad

: 521.111

Dirección Comercial Decreto de Renovación : BARROS ARANA N°0156

: DA 1050 DEL 12.07.2019

Rut Dueño de la Patente

Nombre Titular de la Patente : FLORES JARA CLAUDIO ALEJANDRO SEBASTIAN

Dirección Particular

Nombre del Arrendatario RUT Arrendatario

: COMERCIAL MAD SPA. : 76.552.112-2

Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 18.10.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

: SANCHEZ MORAN MARCELO RODRIGO

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARÁNEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RA/fict

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS